

Buenos Aires, 12 de *Noviembre*, de 1976.-

Visto el presente expediente N° 201.309/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que solicita autorización para efectuar un acto licitatorio con el objeto de adquirir materiales de electricidad solicitados por la Jerga Judicial y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 21/75;

SE RESUELVE:

X 1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas / particulares obrantes a fs. 4/6.-

2°) El importe aproximado de la suma de CINCOcientos CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA (508.550.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

-S 19.200.-- a la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus Manufacturas" (1-05-003-1-12-1210-200)

-S 432.360.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-003-1-12-1210-225) del Presupuesto General / de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la citada Dirección, a sus efectos.-

HORACIO H. HEREDIA

DES COPIA